



GACETA OFICIAL

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
TERRITORIO INSULAR FRANCISCO DE MIRANDA

AÑO 212°, 163° y 23°

Depósito Legal ppo201407DC239

Precio (0,01U.T)

AÑO XI- MES VI

LOS ROQUES, 1° de febrero de 2023

N° 170

SUMARIO

Decreto N° 837 mediante el cual se designa al ciudadano **FRANK SCALA TAPISQUEN**, como **COORDINADOR DE PROYECTOS** de la Secretaría de Infraestructura de la Jefatura de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda.

Decreto N° 838 mediante el cual se designa a la ciudadana **CHERYL ADELINE SILVA GONZÁLEZ**, como **DIRECTORA GENERAL DEL DESPACHO (ENCARGADA)** de la Jefatura de Gobierno del Territorio insular Francisco de Miranda.



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
TERRITORIO INSULAR FRANCISCO DE MIRANDA
DESPACHO DEL JEFE DE GOBIERNO

DECRETO N° 837

25 de enero de 2023

El Jefe de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda, en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 5°, numeral 4 del Reglamento del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Creación del Territorio Insular Francisco de Miranda, cónsono con lo establecido en el artículo 4°, numeral 4 del Reglamento Orgánico de la Jefatura de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 19 y 21 de la Ley del Estatuto de la Función Pública,

DICTA

Artículo 1. Se crea el cargo de **COORDINADOR DE PROYECTOS**, dependiente a la Secretaría de Infraestructura de la Jefatura de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda, cargo de libre nombramiento y remoción.

Artículo 2. Se designa al ciudadano **FRANK SCALA TAPISQUEN**, titular de la cédula de identidad **V-15.705.133**, como **COORDINADOR DE PROYECTOS**, dependiente a la Secretaría de Infraestructura de la Jefatura de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda, cargo de libre nombramiento y remoción, quedando autorizado para ejercer las atribuciones inherentes a dicho cargo, a partir del 1° de enero de 2023.

Artículo 3. El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su notificación de conformidad con lo señalado en el artículo 73 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos.

Dado en Los Roques, a los veinticinco (25) días del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023). Años 212° de la Independencia, 163° de la Federación y 23° de la Revolución Bolivariana.

Comuníquese y publíquese,
(L.S.)

C/A. ANÍBAL EDUARDO CORONADO MILLAN

Jefe de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda

Según Decreto N° 4.762 de fecha 5 de enero de 2023, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 42.542 de la misma fecha.





REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
TERRITORIO INSULAR FRANCISCO DE MIRANDA
DESPACHO DEL JEFE DE GOBIERNO

DECRETO N° 838

1º de febrero de 2023

El Jefe de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda, en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 5º, numeral 4 del Reglamento del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Creación del Territorio Insular Francisco de Miranda, cónsono con lo establecido en el artículo 4º, numeral 4 del Reglamento Orgánico de la Jefatura de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 19 y 20 de la Ley del Estatuto de la Función Pública,

DICTA

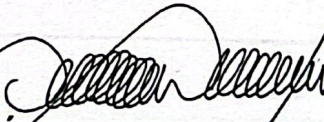
Artículo 1. Se designa a la ciudadana **CHERYL ADELINE SILVA GONZÁLEZ**, titular de la cédula de identidad **V-19.163.351**, como **DIRECTORA GENERAL DEL DESPACHO (ENCARGADA) DE LA JEFATURA DE GOBIERNO DEL TERRITORIO INSULAR FRANCISCO DE MIRANDA**, cargo de libre nombramiento y remoción, quedando autorizada para ejercer las atribuciones inherentes ha dicho cargo, a partir de la presente fecha.

Artículo 2. Se revoca el Decreto N° 583 de fecha 8 de octubre de 2020, publicado en la Gaceta Oficial de Territorio Insular Francisco de Miranda N° 146 de fecha 22 del mismo mes y año.

Artículo 3. El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su notificación de conformidad con lo señalado en el artículo 73 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos.

Dado en Los Roques, a los primero (1º) días del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023). Años 212º de la Independencia, 163º de la Federación y 23º de la Revolución Bolivariana.

Comuníquese y publíquese,
(L.S.)


C/A. ANÍBAL EDUARDO CORONADO MILLÁN
Jefe de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda

Según Decreto N° 4.762 de fecha 5 de enero de 2023, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 42.542 de la misma fecha.



GACETA OFICIAL

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
TERRITORIO INSULAR FRANCISCO DE MIRANDA

AÑOS 212°, 163° y 23°

Depósito Legal ppo201407DC239

Precio (0,01U.T)

AÑO XI- MES VI

LOS ROQUES, 1° de febrero de 2023

Nº 170

